

**RESOLUCIÓN DE 14/11/2019 DICTADA POR DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA, PARA EL EJERCICIO 2019.**

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- Mediante Orden de 13 de Junio de 2019, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, persona migrantes, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de esta Consejería, para el ejercicio 2019, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones para programas para la promoción, sensibilización y formación sobre voluntariado y para programas dirigidos a la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, con arreglo a la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018).

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447



<b>Código:</b>	Ry71i876PFIRMAGL_zeQvItlPFn92E	<b>Fecha</b>	14/11/2019
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/11



**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones para programas para la promoción, sensibilización y formación sobre voluntariado y para programas dirigidos a la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018).

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

**RESUELVO**

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención y la parcial correspondiente a cada uno de los programas subvencionados, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro y/o c) para corporaciones locales, de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Excepto la Línea 12, cuyo pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en el apartado 24.a).2º del cuadro resumen de la citada Línea.

No obstante lo anterior, cuando se comprometan pagos con cargo a anualidades futuras según la resolución de concesión, se realizarán dos pagos de forma anticipada, el primero de ellos tras la publicación de esta resolución y el segundo tras el inicio del ejercicio presupuestario que corresponda según anexo.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de los justificantes de gastos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.2.a). 1ª de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
 Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código:</b>	Ry71i876PFIRMagl_zeQvItlPFn92E	<b>Fecha</b>	14/11/2019
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/11



Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% del presupuesto aceptado.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 5 octubre de 2015.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga

DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

**Fdo.: MERCEDES GARCIA PAINE**



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código:</b>	Ry71i876PFIRMAGL_zeQvIt\lPFn92E	<b>Fecha</b>	14/11/2019
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/11



**ANEXO**

**LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION CUDECA

CIF Entidad Solicitante: G92182054

Expediente SISS: (DPMA)528-2019-00000086-1

Puntuacion: 67

Objeto/Actividad Subvencionable: SENSIBILIZACIÓN, CAPTACIÓN Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS

Importe Solicitado: 3.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.813,86 Euros

Importe Concedido: 1.530,18 Euros

Porcentaje de Financiación: 84,36 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: del 01/01/2019 al 31/12/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2019 por importe de 1.530,18 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CENTRO DE AYUDA Y LIBERACIÓN DE ALCOHOLICOS (C.A.L.A.)

CIF Entidad Solicitante: G29393634

Expediente SISS: (DPMA)528-2019-00000107-1

Puntuacion: 62

Objeto/Actividad Subvencionable: JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS Y ENTIDADES

Importe Solicitado: 1.200,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 737,63 Euros

Importe Concedido: 564,63 Euros

Porcentaje de Financiación: 76,55 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: del 01/06/2019 al 31/05/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2019 por importe de 564,63 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE JUGADORES REHABILITADOS "AMALAJER"

CIF Entidad Solicitante: G29406683

Expediente SISS: (DPMA)528-2019-00000096-1

Puntuacion: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: JORNADAS DIVULGATIVAS "PONTE EN MARCHA"



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código:</b>	Ry71i876PFIRMAgI_zeQvItlPFn92E	<b>Fecha</b>	14/11/2019
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/11



Importe Solicitado: 4.157,33 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 2.529,95 Euros  
 Importe Concedido: 2.049,26 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 81 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: del 01/07/2019 al 30/06/2020  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2019 por importe de 2.049,26 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ASAMMA PARA LA ATENCION A LAS MUJERES  
 MASTECTOMIZADAS U OPERADAS DE CÁNCER DE MAMA  
 CIF Entidad Solicitante: G29707890  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2019-00000057-1  
 Puntuacion: 61  
 Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN Y CUIDADO DEL VOLUNTARIADO DE ASAMMA  
 Importe Solicitado: 2.827,92 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.985,20 Euros  
 Importe Concedido: 1.378,12 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 69,42 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: del 01/07/2019 al 31/01/2020  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2019 por importe de 1.378,12 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES -  
 A.L.C.E.R. MÁLAGA  
 CIF Entidad Solicitante: G29059656  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2019-00000073-1  
 Puntuacion: 59  
 Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN ESPECIFICA AL VOLUNTARIADO  
 Importe Solicitado: 5.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 2.816,46 Euros  
 Importe Concedido: 2.214,22 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 78,62 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: del 01/09/2019 al 29/02/2020  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2019 por importe de 2.214,22 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE SINDROME DE ASPERGER Y T.E.A. (AMSA)  
 CIF Entidad Solicitante: G92816636  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2019-00000091-1



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
 Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código:</b>	Ry71i876PFIRMAGL_zeQvItlPFn92E	<b>Fecha</b>	14/11/2019
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/11



Puntuacion: 59  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO  
 Importe Solicitado: 4.847,63 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 3.595,88 Euros  
 Importe Concedido: 2.146,74 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 59,7 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: del 01/04/2019 al 29/02/2020  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2019 por importe de 2.146,74 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ESTEPONA  
 CIF Entidad Solicitante: G29767886  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2019-00000163-1  
 Puntuacion: 59  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN AFA ESTEPONA  
 Importe Solicitado: 10.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 3.368,64 Euros  
 Importe Concedido: 2.214,22 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 65,73 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: del 01/12/2019 al 30/06/2020  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2019 por importe de 2.214,22 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE ALZHEIMER Y SIMILARES DE PIZARRA (AEFAS)  
 CIF Entidad Solicitante: G92568195  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2019-00000095-1  
 Puntuacion: 58  
 Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO AEFAS PIZARRA. AYUDANOS A AYUDAR.  
 Importe Solicitado: 2.200,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.435,20 Euros  
 Importe Concedido: 1.020,65 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 71,12 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: 01/09/2019 al 31/12/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2019 por importe de 1.020,65 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: NUEVA ALTERNATIVA DE INTERVENCION Y MEDIACION - NAIM  
 CIF Entidad Solicitante: G29852159



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
 Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código:</b>	Ry71i876PFIRMagl_zeQvItlPFn92E	<b>Fecha</b>	14/11/2019
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/11



Expediente SISS: (DPMA)528-2019-00000084-1  
 Puntuacion: 57  
 Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO JUVENIL  
 Importe Solicitado: 1.437,75 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 731,98 Euros  
 Importe Concedido: 659,44 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 90,09 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: del 01/08/2019 al 31/12/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2019 por importe de 659,44 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE ARTRITIS REUMATOIDE AMARE  
 CIF Entidad Solicitante: G92348002  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2019-00000098-1  
 Puntuacion: 54  
 Objeto/Actividad Subvencionable: JUNT@S PINTAMOS SONRISAS  
 Importe Solicitado: 2.948,67 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.317,82 Euros  
 Importe Concedido: 1.238,76 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 94 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: del 02/01/2019 al 31/12/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2019 por importe de 1.238,76 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION INFANTIL RONALD MCDONALD  
 CIF Entidad Solicitante: G81802290  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2019-00000093-1  
 Puntuacion: 54  
 Objeto/Actividad Subvencionable: III ENCUENTRO DE VOLUNTARIADO CASA RONALD MACDONALD DE MÁLAGA  
 Importe Solicitado: 4.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 5.000,00 Euros  
 Importe Concedido: 1.640,90 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 32,82 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: del 01/08/2019 al 30/06/2020  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2019 por importe de 1.640,90 Euros



12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PRODIVERSA- PROGRESO Y DIVERSIDAD

AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
 Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código:</b>	Ry71i876PFIRMAGL_zeQvItlPFn92E	<b>Fecha</b>	14/11/2019
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/11



CIF Entidad Solicitante: G29610946  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2019-00000056-1  
 Puntuacion: 52  
 Objeto/Actividad Subvencionable: VOLART: VOLUNTARIO ACTIVO, RESPONSABLE Y TRASFORMADOR (V)  
 Importe Solicitado: 5.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 3.900,70 Euros  
 Importe Concedido: 2.001,70 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 51,32 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: del 01/09/2019 al 31/05/2020  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2019 por importe de 2.001,70 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION INFANIA  
 CIF Entidad Solicitante: G29831187  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2019-00000108-1  
 Puntuacion: 50  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN INFANIA  
 Importe Solicitado: 2.582,44 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.237,15 Euros  
 Importe Concedido: 1.059,38 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 85,63 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: del 01/11/2019 al 31/05/2020  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2019 por importe de 1.059,38 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PLATAFORMA PARA LA PROMOCION DEL VOLUNTARIADO DE MARBELLA  
 CIF Entidad Solicitante: G93032647  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2019-00000090-1  
 Puntuacion: 50  
 Objeto/Actividad Subvencionable: CHARLAS INFORMATIVAS EN CENTROS EDUCATIVOS  
 Importe Solicitado: 1.935,14 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 908,27 Euros  
 Importe Concedido: 803,41 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 88,45 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: del 01/09/2019 al 31/05/2020  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2019 por importe de 803,41 Euros



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
 Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código:</b>	Ry71i876PFIRMAGL_zeQvItlPFn92E	<b>Fecha</b>	14/11/2019
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	8/11



15. ENTIDAD SOLICITANTE: RESURGIR  
 CIF Entidad Solicitante: G29557659  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2019-00000115-1  
 Puntuacion: 48  
 Objeto/Actividad Subvencionable: TALLERES SEGUIR EDUCANDO  
 Importe Solicitado: 2.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 2.293,96 Euros  
 Importe Concedido: 719,62 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 31,37 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: del 01/09/2019 al 31/12/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2019 por importe de 719,62 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE MÁLAGA  
 CIF Entidad Solicitante: G29510443  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2019-00000080-1  
 Puntuacion: 48  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA  
 Importe Solicitado: 3.995,37 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.785,02 Euros  
 Importe Concedido: 1.585,02 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 88,8 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: del 01/06/2019 al 31/03/2020  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2019 por importe de 1.585,02 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MIJAS  
 CIF Entidad Solicitante: G92453349  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2019-00000072-1  
 Puntuacion: 46  
 Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL VOLUNTARIADO JUVENIL EN LAS AFAS.  
 Importe Solicitado: 3.500,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.663,06 Euros  
 Importe Concedido: 1.340,06 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 80,58 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: del 01/11/2019 al 31/12/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
 Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código:</b>	Ry71i876PFIRMAGL_zeQvIt\PFn92E	<b>Fecha</b>	14/11/2019
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	9/11



1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2019 por importe de 1.340,06 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES CON CANCER DE MAMA DE LA AXARQUIA ESPERANZA  
 CIF Entidad Solicitante: G93055887  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2019-00000088-1  
 Puntuacion: 45  
 Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO EN LA AXARQUÍA EN APOYO AL CÁNCER DE MAMA  
 Importe Solicitado: 1.991,75 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 788,41 Euros  
 Importe Concedido: 771,78 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 97,89 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: del 02/12/2019 al 31/03/2020  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2019 por importe de 771,78 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "TALLER DE LA AMISTAD"  
 CIF Entidad Solicitante: G29801768  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2019-00000339-1  
 Puntuacion: 44  
 Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO  
 Importe Solicitado: 1.581,80 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.350,31 Euros  
 Importe Concedido: 1.000,31 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 74,08 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: del 01/09/2019 al 31/03/2020  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2019 por importe de 1.000,31 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANIMACION MALACITANA  
 CIF Entidad Solicitante: G92592278  
 Expediente SISS: (DPMA)528-2019-00000059-1  
 Puntuacion: 36  
 Objeto/Actividad Subvencionable: CONECTANDO GENTE CREANDO RED 2019  
 Importe Solicitado: 5.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.802,00 Euros  
 Importe Concedido: 1.621,13 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 89,96 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: del 01/09/2019 al 30/06/2020



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
 Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código:</b>	Ry71i876PFIRMAGL_zeQvItlPFn92E	<b>Fecha</b>	14/11/2019
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	10/11



Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600020000 G/31H/48800/29 01, ejercicio 2019 por importe de 1.621,13 Euros



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA  
Telef. 951036400 Fax. 951036447

<b>Código:</b>	Ry71i876PFIRMAGl_zeQvIt\lPFn92E	<b>Fecha</b>	14/11/2019
<b>Firmado Por</b>	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	11/11

